

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7703 *TEFESUR, S.L.U.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
PREYSE, S.L.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

De conformidad con el art.43 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, el día 1 de septiembre de 2017, las juntas generales de socios de las dos sociedades antes indicadas acordaron por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la citada Ley.

Asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la citada Ley.

Sevilla, 5 de septiembre de 2017.- La Administradora única de TEFESUR, S.L.U., D.ª María Inés Fernández Vara, y el Administrador único de PREYSE, S.L., D. Ignacio González-Blanch Roca.

ID: A170064488-1